



CÓDIGO DEL CONCURSO: 1509/PAD/006	
RESOLUCIÓN DE FECHA: 20/09/23	BOUC: 20/09/23
CATEGORÍA: PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A	Nº DE PLAZAS: 1
ÁREA DE CONOCIMIENTO: Periodismo	
DEPARTAMENTO: Periodismo y Nuevos Medios	
FACULTAD: Ciencias de la Información	

Conforme al apartado **VII.1** de la Disposición Reguladora, se establecen el baremo concreto mediante el que se valorará el currículum de los/as candidatos/as en los apartados 1 a 5 del concurso, así como los criterios y baremos para la valoración de la exposición oral que los candidatos realizarán sobre su trayectoria académica y científica, en la sesión pública que se convocará al efecto.

1º Los criterios de valoración que la Comisión de Selección ha tenido en cuenta para la aplicación del baremo en sus apartados 1 a 5:

<p>1. Experiencia investigadora relacionada con el área de conocimiento (y especialmente con el perfil en caso de que se haya especificado en la convocatoria): Hasta 5 puntos.</p> <ul style="list-style-type: none">- Publicaciones científicas, se tendrán en cuenta los índices de impacto, nacional o regional, y que las publicaciones estén relacionadas con el área de conocimiento y el perfil de la plaza. Hasta 3 puntos.- Proyectos de investigación, se tendrá en cuenta el carácter competitivo y la relevancia acorde al perfil de la plaza. Dirección de tesis. Hasta 1 punto.- Congresos, conferencias y seminarios impartidos, relacionados con el perfil de la plaza. Hasta 1 punto.
<p>2. Experiencia docente y formación para la impartición de la docencia en el ámbito universitario relacionada con el área de conocimiento (y especialmente con el perfil en el caso de que se haya especificado en la convocatoria). Hasta 2 puntos.</p> <p>Se tendrán en cuenta la impartición de asignaturas de carácter universitario vinculadas al perfil de la plaza. Se valorará la experiencia docente, dirección de TFGs y TFMs, evaluaciones docentes, participación en proyectos de innovación, formación docente, movilidad, etc.</p>
<p>3. Formación académica y profesional relacionada con el área de conocimiento (y especialmente con el perfil en el caso de que se haya especificado en la convocatoria). Hasta 2 puntos.</p> <ul style="list-style-type: none">-Premio extraordinario de Doctorado o equivalente en otros países (0,5 puntos).- Menciones en el título de Doctor: "Doctor Europeo" o "Doctor Internacional" (0,5 puntos).- Ayudas FPU/FPI o similares de convocatoria pública competitiva (hasta 0,5 puntos).- Ayudante de Universidad o equivalente en otros países (hasta 0,5 puntos).- Contratos o ayudas post-doctorales de convocatoria pública competitiva, distinguiendo entre convocatorias internacionales y nacionales (hasta 1 punto).- Actividad profesional directamente relacionada con el área de conocimiento, desarrollada en empresas o instituciones (hasta 0,5 puntos). Se tendrá en cuenta los valores de transferencia del conocimiento a la sociedad.



4. Estancias predoctorales o postdoctorales continuadas en Universidades o Centros de Investigación de reconocido prestigio, españoles o extranjeros, distintos a la Institución donde haya realizado su doctorado (mérito preferente). Hasta 2 puntos.

- Estancias por periodos inferiores a tres meses: hasta 0,10 puntos por mes.
- Estancias por periodos de tres o más meses: hasta 0,20 puntos por mes.

5. Otras titulaciones (Licenciaturas, Grado, Master), doctorados, idiomas, dirección de DEA, dirección de proyectos fin de carrera, actividades de gestión dentro del ámbito universitario, entre otros: hasta 1,5 puntos.

Otras titulaciones expedidas por organismos oficiales.

2º Los criterios y baremos que la Comisión de Selección ha de tener en cuenta para la valoración de la exposición oral de la trayectoria académica y científica: Hasta 2 puntos.

Competencia en la investigación de la construcción y recepción del discurso aplicado al género y a la cultura de masas, hasta 0,7 puntos.

Competencia para la transferencia profesional en el ámbito del perfil de la plaza, hasta 0,7 puntos.

Capacidad expositiva clara y coherente, hasta 0,3 puntos.

Respuesta a las observaciones planteadas por el tribunal, hasta 0,3 puntos.

EL/LA PRESIDENTE/A

EL/LA SECRETARIO/A

Firmado: Asunción Bernárdez Rodal

Firmado: María del Mar López Talavera